

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar su preocupación frente a la Resolución para la modificación al Régimen Académico del Secundario, propuesto por la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires a implementar en el ciclo lectivo 2023, respecto a la promoción de año que flexibiliza las condiciones de manera tal que anularía la posibilidad de la repitencia, atentando contra la calidad de los aprendizajes y el desarrollo de competencias y habilidades propias del nivel.

FUNDAMENTOS

El régimen académico es el instrumento que regula la organización institucional y varios aspectos centrales de la vida cotidiana de la escuela. En sentido amplio se define por ser una herramienta organizada a partir de un conjunto de regulaciones que tienen como finalidad ordenar la práctica educativa. En este sentido, trata sobre consideraciones, disposiciones y sanciones que contribuyen a estructurar decisivamente condiciones académicas y el modo de ser estudiante en un nivel educativo, de acuerdo con los lineamientos político-pedagógicos de la jurisdicción. En todo Régimen Académico es posible hallar componentes de carácter eminentemente académicos, pero que son inseparables de otros asuntos, como por ejemplo las formas de regular la convivencia institucional.

Asimismo, todo Régimen Académico debe ser concebido y reconocido en el contexto de determinados modelos educativos y pedagógicos, y en sus relaciones con el estado de una cultura y una sociedad determinadas, por lo que no está exento en este juego de relaciones, su inscripción en los proyectos políticos de un modelo de sociedad y de su reconocimiento hacia la construcción de una ciudadanía plena para todos los estudiantes que asisten a la escuela.

Durante la pandemia todas las jurisdicciones incluso la Provincia de Buenos Aires tomaron medidas excepcionales para el paso de año. En 2020, que transcurrió con las escuelas cerradas, todos los alumnos promocionaron. En 2021 los criterios se flexibilizaron. La provincia de Buenos Aires, al igual que la mayoría de los distritos, permitió hasta seis materias pendientes para avanzar de curso. Recién en el año 2022, se restableció el régimen tradicional de hasta dos asignaturas previas.

Hoy nos enteramos por los medios que las autoridades educativas de la Provincia de Buenos Aires proponen lo que presuntamente sería un claro atentado a la calidad educativa con la justificación de "una renovación para una organización escolar que se acerque más a la época y recupere el nuevo saber pedagógico construido en pandemia"

La provincia de Buenos Aires tiene 4.600 escuelas secundarias en las que estudian más de 1.700.000 alumnos, según el relevamiento oficial 2018-2019 (último disponible)- la tasa de repitencia en el sector estatal superaba el 17% (en el privado estaba en torno al 4%) en segundo año (el más problemático) De 2019 son también los últimos datos de las pruebas Aprender/Secundaria, que arrojaron que 7 de cada 10 alumnos terminan la secundaria sin saber lo necesario en Matemática y que apenas el 2,7% lo hace con un rendimiento “avanzado. Como en todo el país la educación de la provincia está en crisis, pero el problema no se soluciona derogando la repetición, porque con eso no conseguimos que los chicos aprendan.

Señora presidenta, centrar la discusión sobre “repitencia sí o no” es subestimar el problema y dejar de lado una mirada más amplia que proponga pensar modelos pedagógicos más flexibles que admitan las asimetrías en las trayectorias de los alumnos.

No me queda duda que se necesita construir una propuesta escolar con un sistema de evaluación que permita que todos aprendan posiblemente con diferentes ritmos y, por supuesto, con metodologías más personalizadas. Debemos garantizar los aprendizajes y para eso debemos cambiar el modelo pedagógico. El tema es complejo y todos saben que no hay solución si no cambia de raíz el sistema y si no se acompaña, de manera personalizada -durante el año y antes de que sea tarde- a los alumnos que se van quedando con mayor rezago, pensando que son activos en la construcción del aprendizaje y no meros receptores que si aprenden pasan de año y sino repiten.

Es lo que hacen algunos sistemas educativos, como el de **Finlandia**, que ponen todo el esfuerzo -con distintas herramientas- para que los alumnos aprendan durante el año. Así lograron que la repitencia ahí sea mínima. Hay otros países, como Japón y Noruega, que directamente eliminaron la repitencia y todos pasan de año. Pero claro, crearon complejos dispositivos para ayudar a que nadie se quede atrás.

La cuestión, en definitiva, no es si los alumnos repiten o no. Si no, cuánto estamos haciendo hoy para **motivar, acompañar y prevenir** que nadie se quede en el camino y cuanto estamos haciendo para transformar el ámbito escolar en uno donde los alumnos tengan otro protagonismo, y el lugar del docente sea otro. Y esa justamente no es la idea de lo que las autoridades educativas de la provincia de Buenos Aires proponen.

Hay una base de la que partimos y en la que coincidimos todos: lo importante es que todos los estudiantes aprendan y que la escuela sea una herramienta para acompañarlos para construir sus proyectos de vida. Pero antes de pensar en eliminar la repitencia tenemos algunas batallas pendientes: mejorar la formación docente, la carrera docente, un mejor sistema en general y lograr que el aprendizaje sea un hecho teniendo en cuenta que no todos los chicos aprenden de la misma manera porque son seres humanos diferentes con historias únicas.

Con la preocupación que el caso amerita y los fundamentos expuestos solicito a mis pares el acompañamiento del proyecto.

Diputada Victoria Morales Gorleri

